



ANGOL, 26/11/2024.

AUTORIZACION N°1310.

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- g) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- h) Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- i) Anexo N°945 de fecha 18 de noviembre de 2024, que autoriza iniciar el proceso de compra, según Solicitud/Ord. N° 14 de fecha 12 de noviembre de 2024, del Profesor Encargado Escuela Colonia Manuel Rodriguez;
- j) Cotización Compra Ágil ID 4272-14-COT24;

**CONSIDERANDO:**

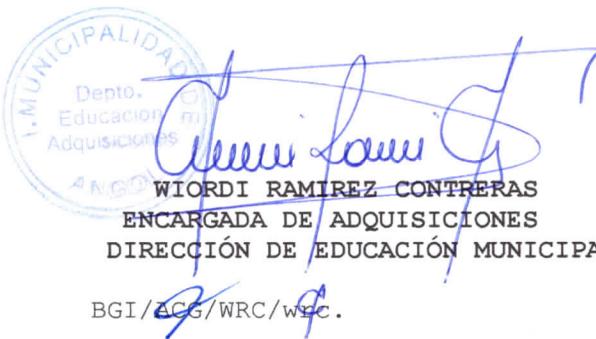
La necesidad de adquirir estímulos a la asistencia y rendimiento escolar de los estudiantes de la Escuela Colonia Manuel Rodriguez.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4272-11-AG24, a través de la modalidad de Compra Ágil, a IMPORTADORA Y EXPORTADORA H J LIMITADA, R.U.T. N° 83.077.900-0, por la adquisición de estímulos para estudiantes de la Escuela Colonia Manuel Rodriguez.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por el monto total de \$185.640.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
WIORDI RAMIREZ CONTRERAS  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
BGI/ACG/WRC/wrc.

  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.